



Sitio web del Conare:
www.justica.gov.br/seus-direitos/refugio

Sitio web HELP de ACNUR:
help.unhcr.org

Para más información
sobre cómo solicitar el
reconocimiento de la
condición de refugiado
en Brasil visite

Tu acceso a Sisconare

Guarde en un
lugar seguro



sisconare.mj.gov.br

Usuario:

Contraseña:

**¡NO TE
OLVIDES!**



Acceder al menos una vez al mes al sistema, sin excepción, y de mantener actualizados tus datos de contacto.



Renovar anualmente el Protocolo (Documento Provisorio en Brasil).

Como solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado tienes los mismos **derechos básicos** de los/las brasileños/as, como: **trabajo**, acceso a **educación, salud, asistencia social** o **jurídica**.

Debes quedarte en Brasil durante el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado. **Si necesitas salir**, debes **comunicar** tus planes de viaje al **Conare** antes de tu salida. Visite el sitio web para saber cómo.

Solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado no pueden ser devueltos a un país o territorio donde sus vidas, libertad o integridad física corran el riesgo de ser violados.